

# EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Sábado 13 de Mayo de 1870.

Nº 11,822.

CADIZ 13 DE MAYO.

## Correo de la Habana.

Ayer ha llegado a Cádiz el vapor correo *Comillas*, y por este conducto hemos recibido nuestra correspondencia y periódicos de la Habana hasta el 25 de Abril último.

Las noticias no son buenas. Habían tenido lugar nuevos incendios de ingenios en zonas que hasta ahora se habían visto libres de la insurrección, y esto señala muy escitados los ánimos en la Habana.

Los rebeldes hicieron, en efecto, una de sus atrevidas excursiones, a la jurisdicción de Alacranes, para correrse, sin duda, hacia la parte occidental de la isla. Unos doscientos hombres, al mando del cabecilla Cecilio González, se presentaron entre las haciendas Zapata y Mateo Alonso, procedentes de la Ciénaga; pero alcanzados cerca del último de los puntos citados por fuerza del batallón cazadores de Colón, fueron batidos y obligados a retirarse.

El brigadier comandante general del distrito, tan pronto como tuvo noticia del hecho, salió de Matanzas con sus ayudantes en tren extraordinario, con dirección a la zona de los acontecimientos, deludiéndose en la Unión para prevenir la reunión de fuerzas del batallón voluntarios de Alacranes, y siguió a Bollondon con el propio objeto y el de concentrar dicha fuerza y el escuadrón voluntarios Chapelgorris de la Guira. Con las indicadas fuerzas y después de practicar un reconocimiento sobre Mateo Alonso y Cocodrilo, se dirigió a las Cañas, asegurándose que no había penetrado al interior fuerza alguna rebelde. Quedan situadas —dice la *Aurora del Yumuri*— todas las fuerzas del ejército y voluntarios en la costanera de la Ciénaga, y es de esperar que en el caso de intentar el enemigo una nueva invasión desde sus guaridas, será otra vez rechazado y castigado.

Estos sucesos ocurrían al mismo tiempo que el *Diario de la Marina*, explicando por qué la campaña de Verano, que es la que ahora se hace en Cuba, tenía que ser lenta, hasta que con la llegada del Invierno y con los refuerzos que irán entonces puedan emprenderse las grandes batidas simultáneas, decía que el objeto de las actuales operaciones era quitar fuerzas y recursos al enemigo, encerrándolo en un círculo más estrecho.

Desgraciadamente el círculo, como vemos, se ensanchaba en lugar de estrecharse, y esto producía fondo disgusto en la parte saña del país, no precisamente porque se temiese que las bandas de insurrectos pudiesen dominar los territorios que invadían, sino porque, dado su criminal e infierno sistema de sepultar la riqueza pública en medio de las llamas, cada nueva invasión del género de la que anunciamos, suponía pérdidas inmeasas y una disminución, por tanto, en los recursos que había necesidad imperiosa de reunir para sostener y continuar la guerra.

El cambio del oro había subido a 130 y este dato da una idea de las tristes preoccupaciones de la opinión.

Es un hecho, sin embargo, que reinaba la mayor actividad en los movimientos de las columnas. Apenas pasaba un solo día sin que fuese alcanzado y batido el enemigo en las distintas jurisdicciones de las Villas, principal ob-

jetivo de la campaña. Los periódicos vienen llenos de noticias relativas a encuentros parciales con los rebeldes, pero de encuentros poco importantes por sus resultados materiales.

Ya hemos indicado que el *Diario de la Marina* abriga, apesar de todo, esperanzas lisonjeras respecto a la campaña de las Villas. «Si logramos, dice, impedir que el enemigo reciba las confidencias que determinan sus bruscos movimientos, si nos proporcionamos buenos prácticos, buenos exploradores y exactas noticias, si todas las personas interesadas en conservar sus propiedades y sus familias hacen algo en pro de sus intereses particulares y del interés general, podremos ir bastante lejos, dentro de la presente campaña; porque tenemos en las Villas fuerzas de mucha consideración. A tal punto pueden llegar las cosas que la campaña de invierno sea en las Villas un paseo militar.»

El estado del Camagüey no exige hoy operaciones combinadas, para las cuales faltan fuerzas. Basta conservar a Puerto Príncipe, Nuevitas, Santa Cruz y las líneas y puestos militares. Basta la superioridad moral y material, que permite recorrer largas distancias con pequeñas columnas, batiendo al enemigo siempre que se presente y destruyéndole sus recursos. Una campaña más complicada y más activa sería hoy igual en el Camagüey, y todo indica que esta región ha de ser la última que se pacifique y libre de enemigos, por lo mismo que es la que necesita una reconstrucción completa, una verdadera repoblación; supuesto que sus campos se asemejan mucho al desierto.

En el departamento oriental es preciso guardar, y se guardan, extensas zonas de cultivo. La necesidad de acumular fuerzas en las Villas, ha motivado la disminución de las que operaban en dicho departamento.

Para concluir, la situación es cada día más difícil en Cuba y bien merece llamar seriamente la atención del gobierno de S. M. Las cartas de la Habana que hemos visto no auguran, ni mucho menos, un desglate próximo y satisfactorio.

El Sr. Rubí se embarcó el dia 22 del mes último para los Estados Unidos y la madre patria, después de haber pasado cinco meses en Cuba. Una peligrosa enfermedad primero y todos trabajos siempre, acompañados de no pocos disgustos y de grandes contrarietades, le habían hecho muy pesada su residencia en la isla.

De *El Español*, de Madrid, tomamos la siguiente carta de Su Santidad al Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid:

## «Pío Papa IX.

Venerable hermano: Bendición y salud apostólica. Viendo con dolor, venerable hermano, que las potestades de las tinieblas triunfan licenciosamente en todas partes, permitiéndolo así Dios; nos regocijamos también frecuentemente con la magnanimitud de los venerables Prelados que impavidos defienden con todas sus fuerzas la causa de la religión. Efecto: hemos visto una prueba de esta gran constancia en las exposiciones que juntamente con tus sufragáneos dirigiste al Rey y al supremo gobierno d'Este, oponiéndote al proyecto de ley de libertad de cultos, y nos hemos alegrado en gran manera con la fuerza, brillantez y sabiduría con que habéis demostrado que el tal proyecto se opone al común deseo de la nación, que vendrá a

dividir los ánimos precisamente cuando las críticas circunstanciales exigen la mas estrecha unión de fuerzas, que por último tiende completamente al daño de la religión católica, puesto que cualquier libertad concedida al error por una ley, necesariamente se convierte en destrucción de la verdad; pero aun cuando juzgamos sólidos y evidentes los argumentos que habéis inducido, nos aterra sin embargo el ejemplo de los antiguos profetas, que tantas veces enviados por Dios a los Príncipes y gobernantes de Israel trajeron en vano por apartarlos de su mal camino.

No obstante, el Omnipotente en cuyas manos están los corazones de los hombres, puede facilmente inclinar el ánimo de los diputados en favor de vuestras prudentísimas observaciones, y esto es lo que os deseamos. Por lo demás, sucede lo que quiera; siempre resultará que el pueblo, con vuestras exhortaciones y ejemplo, se afirmara en su fe, y que el trigo separado de la paja con un nuevo viento ostentara con mas esplendor la oruga del campo del Señor, y se haga mas fértil para producir mas copiosos frutos. Entretanto, a su congratulamos y rogamos vehementemente a Dios que se inuestre propicio a nuestro celo y laboriosidad, mientras que eu prenda y señal del favor divino y de nuestra particular benevolencia, damos con todo amor la bendición apostólica a tí, venerable hermano, a cada uno de tus sufragáneos, y a todas y a cada una de sus diócesis. Dado en Roma en San Pedro el dia 20 de Abril de 1870, año XXX de nuestro Pontificado.

PIO PAPA IX.

## Debates sobre la censura religiosa en el Congreso.

Sesión del dia 10 de Mayo.

El Sr. Bugalí, continuando su discurso, dice que la libertad solo puede vivir a la sombra de poderes estables, y que lo que interesa es buscar la fórmula necesaria para que la religión de nuestros padres subsista, sin que por eso se prive del culto a los disidentes. Añade que la revolución de Setiembre que nos quiso dar todas las libertades, asistió a su eclipse.

Combaté la unidad católica y se hace cargo de unas frases pronunciadas por el marqués de Corvera fuera de la Cámara, en las que se decía que el precepto de la Constitución de 1845 relativo a la unidad católica era agradable al espíritu humano por su carácter flexible, y porque no contiene disposiciones concretas. Había del Concordato de 1851 y de la tolerancia práctica que existía antes de 1868, pues se vendían públicamente libros no católicos. El Sr. Bugalí se ocupa con alguna extensión de las opiniones expuestas por el Sr. Moyano en la sesión de ayer. Dice que el Pontífice es infalible, cuando *urbi et orbis* y ante la Iglesia universal declara un dogma. Termina su discurso manifestando que la tolerancia de cultos satisface las necesidades actuales.

El Sr. Moyano rectifica brevemente, insistiendo en que el art. II. estaba escrito contra el Concordato de 1851, y que la declaración del Breve de Su Santidad debía ser respetada y obedecida. Añade que el Papa, limitado a su capital, había dirigido aquel Breve, y que la circunstancia de estar el Pontífice en la desgracia debía ser causa de que se le tratara con respeto.

El Sr. Mariscal pide la lectura de un artículo del reglamento que hace referencia al orden que debe observarse en las tribunas. (*Rumores en las tribunas*.)

El Sr. Presidente: Las tribunas observarán el orden correspondiente y serán despejadas en caso de que se infrinja.

El Sr. Castejar empieza su discurso, manifestando que la minoría no puede votar la unidad católica, y que él ha de combatir el art. II. y por lo tanto, a la comisión que ha prescrito que la religión del Estado sea la católica; cuando el Estado debe declarar que no profesa ninguna. Combatirá por lo mismo la intolerancia intransigente de la unidad católica y la tolerancia hipócrita de la comisión.

Si el Estado tiene derecho, dice, a declarar oficial una religión, lo tiene también para establecerla por medios coercitivos. El orador enumera algunos reyes que representaban el Estado en la censura religiosa, y como tales representantes llevaban a cabo actos de violencia. Emite el concepto del Estado, diciendo que es la transmisión de las ideas sociales, como la conciencia lo es de las ideas religiosas. Dice que se concibe el hombre fuera del Estado, pero no fuera de la conciencia. Añade que las ideas son inmortales cuando fructifican en las profundidades del alma. Recuerda la inutilidad de la persecución de Juliano contra los cristianos de la antigua Roma. La conciencia es incoercible. A la conciencia se la persuade, pero resiste el mandato. La inquisición calcina los huesos, calcina la sangre, tosta los miembros perniciuos, el viento dispersa aquellas cenizas, es impotente para quemar, tostar, calcinar el pensamiento. (Aplausos.) Se dirige a los partidarios de la unidad católica diciendo que quieren imponer su religión. (El Sr. Pidal hace signos negativos.) No me lo niegue el Sr. Pidal, dice; no lo niegue S. S., tan filosofo, tan ilustrado; no me lo niegue, que yo le probare que desconoce la autoridad del Papa.

Ocupándose del argumento de que la religión católica es la verdadera, y cómo tal debe aceptarla el Estado, dice que no negará semejante tesis, porque es opinión general en la mayor parte de nuestro pueblo; pero, pregunta, ¿por dónde lo sabéis? ¡Lo sabéis, acaso, por una ley de Cortes, por un decreto ó por una disposición del ministerio? No lo sabéis; por la conciencia. Habla de los misterios de la fe; dice que él respeta todas las creencias y todas las propagandas, mientras sean sinceras, pero que esas propagandas deben hacerse levantando púlpitos en cada encrucijada, y no conforme al dictamen de la comisión y de la política del Gobierno, porque la fe y la propaganda y la religión, no necesitan guardias civiles.

El orador describe en un párrafo la sensación la idea de la libertad, desde que los apóstoles la fundaron hasta el establecimiento de la república en el continente americano. Toda idea tiende a la unidad, toda fuerza es una, pero esa fuerza se diversifica y se multiplica. ¿En qué tiempo habéis visto que existía una sola religión?

El Sr. Castejar prueba en un periodo que mereció la aprobación del Congreso, que en ningún tiempo ha existido la unidad de religión, ni aun al pie de la misma tumba de Jesucristo.

Dice que la unidad católica no puede nacer contra las ideas, porque él explica la libertad a sus discípulos, ha obtenido el resultado de que esos discípulos fueran partidarios de la unidad. (*Risas*.) Y no creais, que a algunos les di premios. (*Nuevas risas*.)

Añade en un largo período, que la catedral, perfumada de oraciones, no ha podido acabar con la variedad que existe en la historia, en la sociedad, en el mundo y en nuestra España. Cita algunos hechos históricos para probar qué especie de resultado produce la intolerancia religiosa, especialmente en la época de nuestra historia en que el pueblo creía en los duendes, en las brujas y en los diablos metidos en los cuerpos de los reyes hechizados; en que la literatura estaba mierda, y era churrigueresca nuestra arquitectura, cuando todos los pueblos de Europa abrieron nueva era en su peregrinación con los elementos de la nueva filosofía y de las ideas nuevas. (Aplausos.)

La revolución de Setiembre nos reconcilió con el espíritu de nuestra época; tuvo tres grandes ministros de Gracia y Justicia, el Sr. Romero Ortiz, el Sr. Montero Ríos y el Sr. Moreno Rodríguez, que tenía concluido un proyecto de separación entre la Iglesia y el Estado; la revolución de Setiembre abrió las catedrales y devolvió su palabra a los católicos.

Sostiene que la intolerancia de los protestantes ingleses es mayor que la de los católicos españoles, y para ello aduce pruebas históricas.

Dirigese al Sr. Moyano, y califica de uno de los monumentos mas ilustres del siglo XIX su ley de instrucción pública, en la cual las ciencias han encontrado una consagración. Siente dirigirle esoselogios, porque pueden presentarle como un inconsecuente ante su partido. Añade que el Sr. Moyano puede preguntar a la comisión: ¿qué habéis hecho de la libertad que os dejé?

El Sr. Moreno Nieto contesta al señor Castelar, desde la tribuna, estableciendo brevemente las diferencias que existen entre las doctrinas democráticas y las del partido conservador: dice que el señor Castelar es el representante de la democracia individualista que quiere anular el Estado, colocándole como una entidad fuera de la sociedad, concediendo todo género de derechos al individuo.

Añade que el Estado compenetra la sociedad, y tiene derecho a intervenir en muchas acciones humanas. Añade que la religión es el lazo social que une a la autoridad con la libertad. El orador suplica que, atendiendo a lo avanzado de la hora, se suspenda la discusión hasta mañana.

#### Sesión del dia 10.

El Sr. Moreno Nieto continúa su discurso en contestación al del Sr. Castelar.

Explica la transformación verificada en su pensamiento desde la época en que era partidario de la unidad católica hasta ahora, que es partidario de la tolerancia. Los hechos que precedieron a la revolución de Setiembre y el hecho mismo de esa revolución le convencieron de que la unidad católica es forzosamente la intolerancia... y él ha creído siempre necesaria para el progreso de los pueblos la libertad de la ciencia y de la enseñanza.

Doloroso es para un católico profesor ideas reprobadas por la potestad de la Iglesia; pero es preciso distinguir la esfera propiamente religiosa de las que no le pertenecen. La Iglesia no debe dirigir el orden político ni el orden económico.

Rebate el argumento de que los Concordatos, como todos los tratados internacionales, no pueden rescindirse sin por convenio de las partes contratantes.

El derecho internacional proclama que no son obligatorios aquellos tratados que perjudiquen a los derechos, a los intereses, a la vida de los pueblos. Así hemos visto en estos tiempos modernos fortunarse nacionalidades y erigirse Constituciones rompiendo muchos pactos internacionales que garantizaban la situación anterior.

No he de egiar a la revolución, pero de ella oírse decir como de la Magdalena: «MUCHO le sera perdonado, porque aúno mucho.»

Expone su ideal del Estado cristiano, en que el Estado reconoce la religión nacional, primero para garantizar sus legítimos derechos; segundo, para usar de su colaboración en todos aquellos problemas políticos y sociales que necesitan de un poder moral. El art. 11 del proyecto expresa, a su juicio, bastante bien ese ideal. Se permite profesar toda religión y dárle culto, cosa que algunos llaman tolerancia, pero que es verdaderamente la libertad. Al propio tiempo se proclama la religión del Estado.

Cree que el espíritu, sino la letra, del artículo 11 autoriza plenamente la propaganda religiosa de los libros, no menos que la inviolabilidad del templo y del cementerio.

Defiende la libertad de enseñanza, rechazando solo lo que ataque directamente a la moral y reservándose el Estado el derecho de inspección. Combate, sin embargo, a esas escuelas de primera enseñanza fundadas por protestantes, y donde se ejerce la propaganda sobre infelices niños que no tienen libertad de juicio para aceptarla o rechazarla.

El Sr. Castelar rectifica. En otro tiempo el Estado regía toda la vida; poco a poco han ido emancipándose de su dirección muchas relaciones importantes, y hoy viven mucho mejor y de un modo mucho más completo. Pues así también la religión, emancipada del Estado, no peligrará.

El Sr. Pidal tiene la palabra para consumir el segundo turno en contra (gran movimiento de atención y curiosidad en la Cámara.)

(Concluirá.)

#### RECTIFICACION.

En el extracto de la sesión del dia 8 que inserciamos ayer, el párrafo que empieza Grande es en su concepto, no es continuación, como a primera vista aparece, del discurso del Sr. conde de Torres-Cabrera, sino principio del que pronunció el Sr. Moyano. La confusión consistente en que entre dicho párrafo y el

que le precede, debieron ponerse las frases que forman el cuarto parrafo del extracto.

Omitimos dar noticia de los debates que hubo en el Congreso el dia 10 sobre la cuestión del arreglo de la Deuda del Tesoro, porque estuvieron reducidos a la continuación del discurso del Sr. Canacho que, mas que en otra cosa, se ocupó en defender su administración de la época en que fué ministro de Hacienda.

#### MARINA.

##### REALES ÓRDENES.

Por reales decretos se ha dispuesto ceso en el cargo de ministro militar de continua asistencia del consejo supremo de la armada, el vice-almirante de la misma Excmo Sr. D. Francisco de Paula Pavia y Pavia, nombrándolo capitán general del departamento de Cartagena.

Por id. id. se ha dispuesto ceso en el cargo de vocal de la junta superior consultiva de marina, el contra-almirante Excmo. é Imo. Sr. D. Enrique Croquer y Pavia, nombrándolo ministro militar de continua asistencia del consejo supremo de la armada.

Se ha ordenado al Excmo. é Imo. señor Contra-almirante D. José Polo de Bernabé y Mordeña, ceso en el mando de las fuerzas navales en la costa de Cantabria, con las que digna y eficazmente ha cooperado al feliz término de la guerra civil que desolaba a España; quedando por lo tanto disueltas las referidas fuerzas, y el gobien no de S. M. satisfecho del celo, inteligencia y valor con que ha desempeñado tan importante cometido, así como del que han demostrado sus respectivos subordinados.

Por real decreto ha sido nombrado vocal de la junta superior consultiva de marina, al Excmo. é Imo. Sr. Contra-almirante D. José Polo de Bernabé y Mordeña.

Por id. id. ha sido nombrado oficial de la clase de segundos del ministerio de marina con la categoría de jefe de administración civil de tercera clase al capitán de fragata de la armada señor don Eduardo Moitojo y Salcedo, actualmente primer ayudante secretario de la capitán general de este departamento.

Por id. id. ha sido nombrado jefe del gabinete particular del Excmo. é Ilustísimo Sr. Ministro de Marina, con la categoría de jefe de administración civil de tercera clase el capitán de fragata Sr. D. Eulito Barreda y Pérez.

Ha sido nombrado vocal de la junta encargada de estudiar la organización y servicio de torpedos, el Excmo. señor Mariscal de Campo de Artillería de la Armada D. José Rivera y Tuells.

Por real decreto ha sido nombrado oficial de la clase de primeros del ministerio de Marina, con la categoría de jefe de administración de segunda clase, el señor ordenador de esta última, del cuerpo administrativo D. Joaquín Aranda y Péry.

Se ha dispuesto regreso de Madrid a sus respectivos destinos el señor teniente vicario D. Valentín Acosta y Codicido, cura párroco D. Julián Linage y Arrezagorta, primer capellán D. Ignacio Hernández y Vallejo, el segundo, don Luis Vidal y Correa y el tercero, don Mariano Moreno y Herrero.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se den las gracias en su real nombre a la señora doña Joaquina Villena de Ramos, por haber cooperado a la patriótica idea de bordar la bandera del primer batallón del primer regimiento de infantería de marina.

##### CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Se ha expedido pasaporte para el departamento del Ferrol, al comandante graduado de ejército teniente de infantería de marina, D. Miguel Cuervo de la Sierra.

Id. para la provincia de Murcia con objeto de usar cuatro meses de licencia por enfermo, al capitán de la misma armada de la escala de reserva, D. José Granados y Sandio.

#### Liga de Contribuyentes de Cádiz.

La Comisión encargada de preparar la reunión pública que deben celebrar los acreedores del Estado al tenor de lo dispuesto en la real orden de 27 de Abril último, recuerda a los señores acreedores que aquella tendrá lugar el dia 14 del actual a la una de la tarde en el local que ocupa la Liga de Contribuyentes.

Al propio tiempo, tiene el honor de participarles, que no habiendo tenido éxito sus gestiones para facilitar los

medios de que los señores acreedores pidieran para ese al objeto de acreditar la representación que tengan, será indispensable que todos lleven a la junta los títulos que posean o los documentos donde consten sus respectivas acreencias como son, inscripciones nominativas, resguardos y pagarés de la Sucursal del Banco de España etc., a fin de que pueda tomar nota de ellos el notario que ha de autorizar el acta de la reunión.

Cádiz 12 de Mayo de 1876. — Por acuerdo de la Comisión, el secretario de la Liga, José Franco de Terán. 2

#### Correo de anoche.

##### MADRID 11.

El incidente promovido al final de la sesión de ayer en el Congreso por el discurso del Sr. Pidal, tuvo origin en unas frases de este que, haciéndose cargo del argumento de lo que podría decir de la unidad católica la Europa civilizada, exclamaba: «Tanta compasencia con la Europa civilizada, y conservais los toros, a causa de los cuales nos llama bárbaros Europa! ¡Y acudis a recrearos en ese espectáculo, y cuando nos habeis traído un rey extranjero habeis tenido buen cuidado para darle carácter español, de vestirle de calesero con campanillas y cascabeles y llevarle a ese espectáculo que censura la Europa civilizada!»

(Rumores, protestas en el lado izquierdo de la Cámara. El señor marqués de Sardou pide se escriban las palabras.)

El Sr. Presidente: Ruego a su señoría que cuando hablé de una persona que se haya sentado en el trono español y que haya sido reconocida y respetada por Europa, guarde las consideraciones que debe a sus compañeros y a la verdad.

El Sr. Pidal: No creo haber pronunciado ninguna palabra que pueda injuriar (y si la he pronunciado la retiro) al que contra todo derecho y contra la voluntad toda de la nación se sentó en el trono de San Fernando.

(Nuevas y mas fuertes protestas en los bancos de la izquierda. El Sr. Sagasta pide con insistencia la palabra.)

El Sr. Presidente: Nadie tiene derecho a interrumpir al orador.

El Sr. Sagasta: Pido que se escriban esas palabras.

El Sr. Pidal: Estoy dispuesto a repetir as cuantas sea necesario.

El Sr. Presidente: ¡Orde! Se va a leer el art. 145. del reglamento. (Se leyó.) Segun ese articulo se deliberara sobre esas palabras después que concluya el orador.

—No es cierto apesar de lo que anoché decía un periódico, y estamos autorizados para asegurar así, que ni el gobierno ni la comisión de Constitución hayan pensado en reformar poco ni mucho, a la eterna el espíritu de la base oceana del proyecto constitucional.

—Escríbe un olega:

—Ayer se recibieron en Madrid noticias de Roma muy satisfactorias acerca de la cuestión religiosa.

—Dice el Diario Español:

«El presidente del Consejo de ministros, segun hemos oido decir, tiene ya formulado el proyecto referente a la abolición de fueros.»

—El Consejo de Estado, en su sesión plena celebrada ayer, ha votado el expediente instruido contra el señor obispo de Tarazona, habiéndose anunciado en dicho acto un voto particular del que se dará cuenta en la sesión del miércoles inmediato.

—A la comida de familia que se verificará el Sábado en palacio con motivo de ser el cumpleaños de S. M. el Rey D. Francisco de Asís, asistirán los jefes de la real casa y la alta servidumbre.

—Se cree que S. M. el Rey pasará una temporada en la Granja, pues se va a habilitar el cuartel para la tropa.

—El Pueblo Español ha sido absuelto libremente por el tribunal de imprenta.

Nueva-York. 10.—Según noticias de Méjico el jefe insurrepto Díaz se ha visto obligado a retirarse sobre Matamoros, acosado por las tropas del gobierno.

París. 10.—Cree la sublevación en la Bulgaria. Se duda que se pongan de acuerdo los tres cancilleres imperiales reunidos en Berlín. La cuestión de Oriente siempre grave.

Se preparan mas de doscientos cambios prefecturales y municipales. El gabinete de Francia se afirma. Mañana debe llegar a Madrid el príncipe napoleónico D. Luis de Borbón.

Paris 11.—El gobierno belga está resuelto a impedir algunas manifestaciones favorables al poder temporal del

Papa, que se preparaban en algunas de las poblaciones de aquél país.

Constantinopla 11.—Se está instruyendo en Salónica con la mayor actividad, una información sobre los sangrientos sucesos del dia 7.

Han llegado a aquellas aguas varios buques de guerra extranjeros.

#### Últimas noticias.

##### Madrid 11 de Mayo.

En el Congreso el ministro de la Gobernación se declara dispuesto a responder sobre la trasferencia del ministerio Sagasta.

Pidal continúa hablando contra la tolerancia religiosa. Mañana probablemente se votará el art. 11.

Cambios: París, 5'05. Lóndres, 48'35. — 3 p. 13'55. — Bonos, 57'30.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 11 de Mayo a las 5 de la tarde.

Los tenedores de la deuda de Barcelona piden el cobro de la mitad de los intereses fijados en cupones desde Enero de 1877 y el cobro total en Julio amortizando los vencidos por subastas.

Cambios.—Interior, 13'55. Exterior, 13'50. Billetes hipotecarios, 00'00. Bonos, 57'30. Acciones de ferro-carriles, 00'00. Acciones del Banco Español, 00'00. París, 5'05. Lóndres, 48'35.

##### DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 12 DE MAYO:  
3 p. consolid., 13'50 a 13'55.  
3 p. exterior, 13'60.

#### Gacetillas.

##### AYUNTAMIENTO.

##### Sesión del dia 12 de Mayo.

Pasó á la Comisión de aguas un escrito de la de jardines, manifestando la conveniencia de que el riego se efectúe por un tanto alzado con la empresa de aguas.

Se acordó asistir a la comisión de fiestas en representación de la ciudad, á la Comisión pascual que se ha de administrar á los enfermos de Hospital de la Hermandad de la Santa Caridad el Domingo próximo.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para sacar á subasta la renta de la pescadería, servicio de la limpieza y naves de la muralla y otros servicios públicos.

Se acordó se dé un rancho extraordinario á los presos de la Cárcel, el Domingo 14 del corriente, dia que se administra en dicho establecimiento la Comisión Pascual.

Se concedió permiso á D. Diego Ortega para establecer en la explanada de los Descalzos un café de verano, previo el informe de la comisión de Hacienda sobre el cuón que ha de satisfacer.

Varios asuntos que pasaron á sus respectivas comisiones.

Hoy recibe corte el señor comandante general de la provincia en el edificio del gobierno militar con motivo de celebrarse el cumpleaños de S. M. el Rey, padre de nuestro augusto monarca.

Con objeto de preparar á los presos de la cárcel, cuyo número creemos excede de 150, para el cumplimiento de Iglesia que ha de tener lugua mañana Domingo, fué ayer tarde á dicho establecimiento el Ilmo. Sr. Obispo de diócesis, y en presencia del Sr. Alcalde y de una comisión de ayuntamiento, dirigió á aquellos desgraciados una plática tan ejerciente como convincente, haciendoles comprender los duros consueos que ofrece nuestra Santa Religión á cuantos huiéndose en su caso buscan la paz del alma y su reconciliación con Dios por medio del arrepentimiento y la penitencia.

El dia 18 del actual, á las dos de la tarde, se subastan en la administración económica 2.400 cigarros filipinos, Lóndres, vegueros e imperiales, á 6, 12 y 13 céntimos de peseta respectivamente.

Algunos de nuestros colegas anuncian, y nosotros tenemos las mismas noticias, que se está verificando por los ingenieros el replanteo de la línea férrea del Puerto a Sanlúcar por los pueblos de la costa, concedida al Sr. D. D. Donato María Escobar.

Vemos con gran complacencia que esta importante obra entra en vías de ejecución, siendo de esperar que el concesionario encuentre en todas las poblaciones interesadas la cooperación necesaria para llevar á feliz término su pensamiento.

En Puerto-Real habrá regatas mañana Domingo á las tres y media de la tarde, por los Clubs de Cádiz, el Puerto de Santa María y la Marina de Guerra.

Según dice nuestro apreciable colega El Español de Sevilla, ya puede darse por seguro que muy pronto, probablemente el mes de Junio próximo, vendrá S. M. la Reina D. Isabel II á aquella capital, para fijar allí su residencia.

dencia durante algún tiempo, y tal vez definitivamente si el país le agrada y prueba bien a la augusta señora y a sus hijas las Sras. Infantas.

El Cabildo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla ha elegido vicario capitular, sede vacante, al Sr. D. Ramon Maury y Puig, canónigo dignidad de arcipreste de la misma Catedra.

Citanse varios nombres para ocupar la silla metropolitana de Sevilla, figurando entre ellos el Sr. Martín Herrera, arzobispo de Cuba; el Sr. Monescillo, obispo de Jaén; el Sr. Guisasola que lo es de Teruel, y el Sr. Cubero Pérez de Padilla, obispo de Orihuela y senador del reino. Lo probable es que el gobierno de S. M. no se haya ocupado todavía de este asunto.

A consecuencia de un telegrama del Procurador de Su Santidad recibido en Sevilla, mañana Domingo se llevará a efecto la consagración del Ilmo. Sr. D. Manuel González y Sánchez.

Nombrado el Sr. D. Eduardo Montojo para un destino preferente en el ministerio de Marina, cesa en el cargo de secretario de la capitán general del Departamento, donde dejó gratos recuerdos por su inteligencia y vastos conocimientos en tan difícil cargo. El jefe que se designa para reemplazarlo es el ilustrado teniente de navío de primera clase D. José María Lazaga.

Felicitamos al primero por su ascenso, y al segundo por la elección que ha merecido para cargo tan importante.

#### Centro Mercantil Recreativo.

El Domingo 14 del corriente celebra esta sociedad función dramática, poniéndose en escena la comedia en tres actos, *La feria de las mugeres*; terminando la función con la pieza en un acto, *Eso son otros Lopez*.

Los señores socios pueden recoger en consignatarios los billetes de señora que les corresponden.

Cádiz 12 de Mayo de 1876.—El secretario, Manuel Marquez.

Hoy Sábado 13 del actual, á las ocho de la mañana, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

#### LA SEÑORITA

D.ª María de la Concepción Gomez Imaz y Arce, (Q. S. G. G.)

Sus hermanos, hermana política, tíos, tíos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, director espiritual, demás parientes y amigos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitación, se iryan encuentrar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Calle del Sacramento, n.º 86. (384)

#### Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 DE MAYO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel del batallón provincial de Cádiz, D. Rafael Paz Tamari.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Artillería, 2º regimiento á pie, tercer capitán.—Vigilancia por la plaza, primer distrito, Reserva, n.º 4, segundo, batallón de Soria; tercero, Provincial de Cádiz; Centro, Artillería.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

#### ALCALDÍA DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 12 de Mayo de 1876., y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas Cts.
0 ovejas.....	de	4
1 carneros.....	de	4 1'00
0 toros.....	de	6
1 bueyes.....	de	4 1'29
6 vacas.....	de	4 1'32 - 4 1'38
0 novillos.....	de	4
6 vitreros.....	de 1'22	4 1'38
2 eriales.....	de 1'38	4 1'41
3 añojost.....	de 1'41	4 1'53
4 terneras.....	de 4,74	4 1'76
4 cérados.....	de	4 2,00
22 reses vaqueras con peso de kilos, 2,798 1/2		
4 cerdas id. id.		67
1 carneros id. id.		20
Suma total de kilos.....		2,883 1/2

Cadáveres sepultados hoy dia 12.

Hombres..... 3

Mujeres..... 2

Niños..... 0

Niñas..... 3

Total..... 8

#### Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 11.

Plas. Cs.

Oficina de la Puerta del Mar . . . . .	1.519'60
Id. id. de Tierra . . . . .	1.292'57
Id. id. de Sevilla . . . . .	823'65
Id. de la Aguada . . . . .	0
Total . . . . .	3.663'82

En el juicio de abitestato provocado por don Domingo Minoves, por fallecimiento de su madre doña Dolores Ortiz Canelas, se ha dictado providencia mandando se inserte en los periódicos de la plaza el edicto del tenor siguiente: D. Ramon de Senda de la Cuesta, secretario honorario de S. M., Caballero y comendador de la real y distinguida orden de Cáritas Ll. abogado de los ilustres colegios de Granada y Almería y juez de primera instancia decano, y del distrito de Santa Cruz de esta capital.—Por el presente y mi primer edicto y por término de treinta días, se llama á las personas que se crean con derecho á los bienes de doña Dolores Ortiz Canelas, viuda de don Domingo Minoves, natural de la ciudad de San Fernando y vecina que fué de Cádiz, que falleció en 30 de Marzo último. Pues así lo ha mandado en el juicio de abitestato provocado por el hijo de la finada don Domingo Minoves, advirtiendo que pasado dicho término se dictarán las providencias que hubiere lugar.—Jaldo en la ciudad de Cádiz á 9 de Mayo de 1876.—Ramon de Senda.—Juan Cruz Lopez.

Está conforme con su original. Cádiz Mayo 9 de 1876.—Juan Cruz Lopez. (385)

#### Contaduría de acopios del Arsenal de la Carraca.

ANUNCIO.—Por disposición del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento, de 5 del actual, se saca á pública licitación, el dia 24 del corriente, á las doce de su mañana, en la ordenación de este Arsenal, la venta en beneficio de la Hacienda, de la jarcia trozada, escombros de jarcia y trapería, que detallan los lotes que comprende la relación unida al pliego de condiciones formulado en esta fecha por esta dependencia, el cual se encuentra de manifiesto en la citada ordenación y en la de pagos de maraña de la provincia de Cádiz.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicho acto.

Arseña de la Carraca 10 de Mayo de 1876.—Antonio Maria de Reyna.—V. B.º, José Agacino. (386)-3

#### Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Pedro Regalado.

MANANA.—San Bonifacio, mártir.

JUBILEO.—En la iglesia de San Francisco.

MANANA.—En la misma iglesia.

Se mantiene á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
Horas.	Ream.		
5 mañ.	10 1/2	29'82	NE. Clara.
12 dia.	21 1/2	29'82	NE. Clara.
7 tarde.	16	29'78	S. Clara.

#### AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 35

Se pone á las 6 y 58

Sale la luna á las 11 y 49 noche.

Se pone á las 8 y 26 mañana.

#### MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 59 de la madruga. Primera baja á las 11 y 10 de la mañana. Segunda alta á las 5 y 21 de la tarde. Segunda baja á las 11 y 32 de la noche.

#### AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 35

Se pone á las 6 y 58

Sale la luna á las 11 y 49 noche.

Se pone á las 8 y 26 mañana.

#### MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 59 de la madruga. Primera baja á las 11 y 10 de la mañana. Segunda alta á las 5 y 21 de la tarde. Segunda baja á las 11 y 32 de la noche.

#### ENTRADOS.

Dia 12. Vapor español correo trasatlántico Coinillas, cap. D. Engenio Bayona, de la Habana en 17 días con la correspondencia, 309 pasajeros y carga general a los señores A. Lopez y C. Vapor español Gloria, cap. D. Pedro Larrinaga de Liverpool en 4 y 1/2 días con carga general a D. Manuel Amusategui.

Vapor español Covadonga, cap. don M. Poia de Marsella y Málaga en 14 hs. con carga general a los Sres. Gonzalez y C.

Vapor inglés London, cap. J. Harris, de Londres y Málaga en 18 hs. con carga general a D. Joaquín del Cuvillo.

Vapor español Alegría, cap. D. Nicolás Pérez, de Gibraltar y Algeciras en 7 hs. con carga general a D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Estremadura, capitan D. Emilio Muñoz, de Sevilla en 8 hs. con carga general a D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Roelas, cap. D. J. García, de Bonanza en 3 hs. con carga general a D. José E. Gómez.

Laud Estrella, de Moguer con vinos. Místico S. Rodrigo, de Huelva en lastre. Cabique portugués Sra. del Carme, de la mar con pescado.

#### SALIDOS.

Dia 12. Vapor español Guadiana, cap. D. Enrique David, con carga general para Algeciras.

Vapor español James Haynes, capitán D. José Perez, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Bergantín-goleta noruego Ajalon, cap. E. Soiland, con carga de tránsito para Lóndres.

Bergantín-goleta noruego Ansgarius, cap. Jossang, con vinos para Reval y San Petersburgo.

Polaera-góleta española Joven María, cap. D. Gaspar Lloret, con sal para Castropol.

Góleta francesa Leonie, cap. J. Richet, con sal para San Pedro Miquelon.

Góleta francesa Fleur du Nord, capitán J. Le Horgue, con sal para S. Pedro Miquelon.

Bergantín-goleta español Muros, capitán D. Ramon Siaba, con sal para Muros.

#### BUQUES A LA CARGA.

#### PARA MATANZAS Y LA HABANA.

Saldrá pronto la conocida fragata

ADONIS,

capitan Madrid. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12.

(244)-» Morales Borreros y C.

#### PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín español

MANUEL,

su capitán don Bernardo Ponce. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, n.º 20,

(363)-» Sres. hijos de J. S. Mendro.

#### PARA MANILA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

VICENTA,

capitan Villabaso. Admite carga y pasajeros, y se despacha por

(313) D. Manuel A. de Amusategui.

#### PARA LIVERPOOL.

Dublin y Glasgow, tocando en Cork y Belfast, si tiene suficiente carga.

El vapor inglés Meteor, su capitán Mac Gregor, estará aquí hacia fines de mes, para salir á los pocos días de su llegada.

#### PARA YARMOUTH,

Hull y Newcastle, admitiendo carga á flete corrido para Boston, Lynn, Grimsby, Louth Goole, Selby, York, Leeds, Bradford, Halifax, Nottingham, Shields, Stockton, Durham, Hartlepool etc.

La goleta inglesa Queen of the Dart, viene de camino y saldrá á los pocos días de su llegada.

Admitirá carga y los despachos, San Gines, 4 (326)-» D. Daniel MacPherson.

#### PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantín-góleta

JOAQUINA,

capitan D. Francisco Pérez. Cuenta con la mayor parte de su carga y admite el resto á flete y pasajeros. Lo despacha, Aduana 228,

## CO SEJO GRATIS LOS ENFERMOS Y CONVALESCENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la grasa fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

### Aqua-azahar.

El uso constante y diario del Aqua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acometidos, acidez de estómago y aliento fétido, flatos e indigestión, prurito en los ojos, posturación, exceso de fatiga, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

### Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma, TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR.—El azahar en vnguajes, colonias, extractos, polvos, jabones etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO. El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tonico antinervioso y antiespasmódico mas eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

**Un millón de depósitos**  
en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

## Gran Hotel de la Paz,

DE JUAN CAPDEVIEILLE Y C.

### PUERTA DEL SOL, 11 Y 12. MADRID.

Grand Hotel de la Paix.—Great Pease Hotel.

Este establecimiento de primer orden, abierto el 1º de Noviembre último, puede competir con los mejores Hoteles de París y Londres.

Amueblado completamente de nuevo, con cuatro fachadas y 120 balcones á la calle, ocupa una situación excepcional en el centro de Madrid, enfrente del ministerio de la Gobernación.

Habitaciones elegantes y confortables para familias y personajes; servicio y cocina á la francesa; mesa redonda, la mejor de Madrid, y comedores particulares; vinos de mesa superiores y legítimos de Burdeos, Borgoña y Champagne, de las primeras marcas, recibidos directamente de los Chateaux mas famosos. Sala de reunión con balcones á la Puerta del Sol; gabinete de lectura; intérpretes; coches de lujo y omnibus especial para el servicio del Hotel; cuartos de baños dentro del Hotel, para el exclusivo uso de los señores viajeros, a todas las horas del día.

No faltarán los mozos de coches de las estaciones de los ferrocarriles.

Precios muy arreglados.

EL GRAN HOTEL DE LONDRES. Family Hotel (Puerta del Sol y calle 1), sucursal del Gran Hotel de la Paz, se recomienda especialmente á las personas y familias que desean una casa cómoda, elegante y tranquila.

PRECIOS MUY ARREGLADOS.

(268)

## VINO Y JARABE DE DUSART AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por escenencia, para excitar el apetito, y conseguir una rápida asimilación. Su empleo suministra á las señoras embarazadas el elemento generador del feto, á las nodrizas, un correctivo de los defectos de su leche y á los niños de pecho ó descoloridos, una panacea admirable; activa la curación de las flagas y la solidificación de los huesos fracturados. Conviene á los rústicos, á los jóvenes que se desarrollan, á las señoras delicadas, á los tisicos, apresurando en estos últimos la cicatrización de las ulceras del pulmón; á los convalecientes, á los ancianos y á las personas gastadas por el trabajo, excesos ó enfermedades, ayudándoles a recobrar las fuerzas agotadas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

## JARABE Y PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipación, Hipó, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Extinción de la voz, etc., pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios salmíacos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

## Abanicos de París

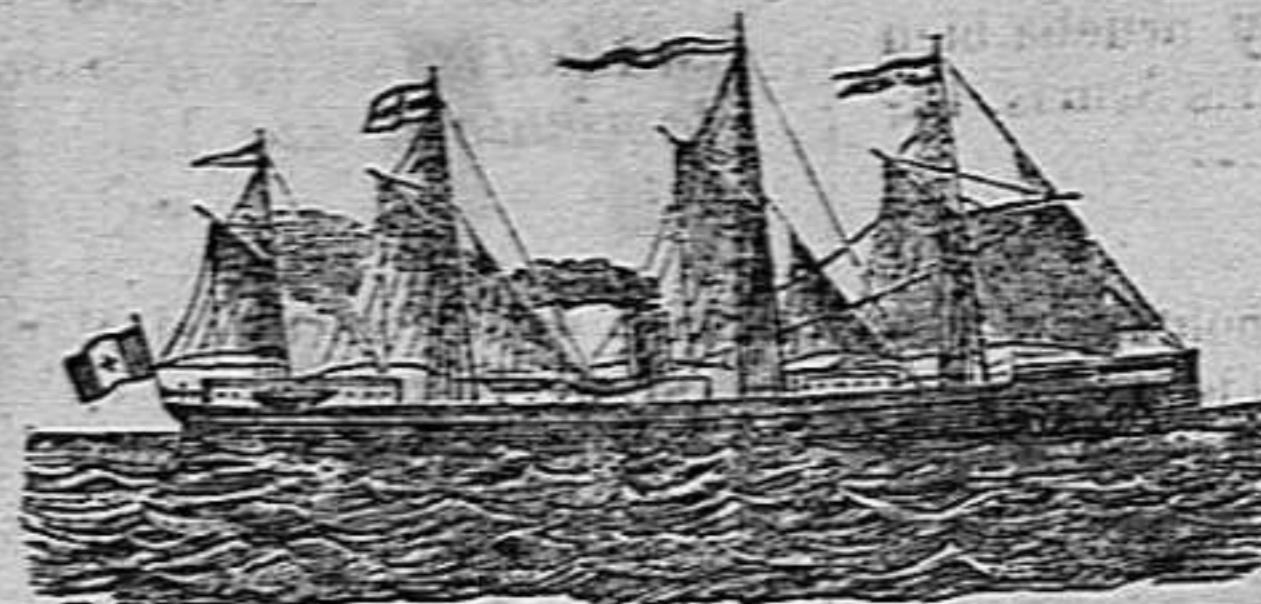
de la fábrica de Ch. Monneret, 180, Faubourg Poissonniere.—París.

(De todos precios desde un real arriba.)

Esta casa fabrica estos artículos de alta novedad y del mas exquisito gusto para bailes, reuniones, regalos de boda, etc.

**L'Étau des Almées.** Esta agua devuelve progresivamente en algunos días al cabello y á la barba su color primitivo, sin causar peligro su empleo; no mancha ni la piel ni la ropa. Precio 20 rs. En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Soho, 31. Por menor en Cádiz, A. Damis.

Sociedad Gio:  
Batta Lavarello  
y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y EL RÍO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.

### VAPORES

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—

Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombia de 3.500 y 1.500.

### Nord América,

capitan D. V. Bolívar, saldrá el 5 de Junio para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pts. 170.—2.ª id., pts. 130.—3.ª id., pts. 60.

Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

Tratamiento curativo de la tisis pulmonar en todos los grados; de la tisis laringea y en general de las afecciones del pecho y de la garganta con el

## SILPHIUM CYRENAICUM

Premiado con una Medalla de plata en la Exposición internacional de París 1878.

Ensayado por el Dr. Laval, aplicado en los hospitales civiles y militares de París de las principales ciudades de Francia.

El Silphium se administra en Gránulos, en Tintura y en Polvos.

DERODE & DEFES, farmacéuticos, únicos propietarios y preparadores, 2, rue Lrouet, París.—Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor

### PARA BAYONA.

Vigo, Vilagarcía, Corma, Ferrol, Rivadeo,

Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español N. PEREZ, su capitán don J. Martín Señorans, saldrá el Lunes 15 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, se-  
ñores

(390) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

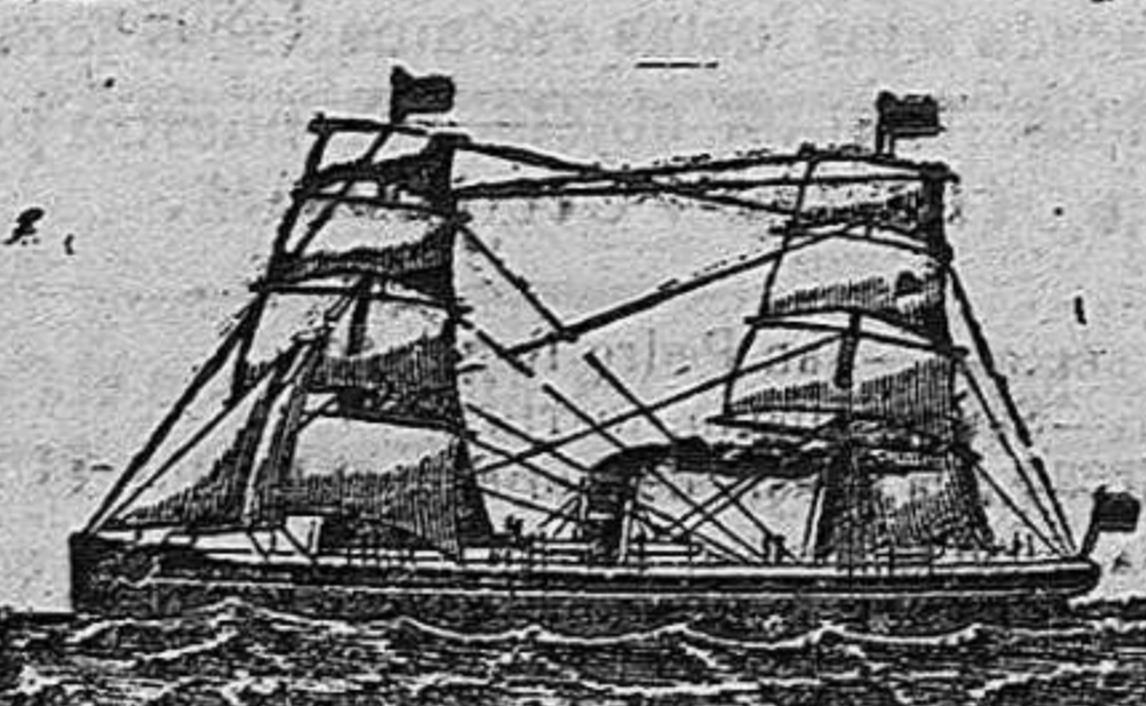
### PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Pérez, saldrá el Domingo 14 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.



Vapores españoles de Olano Larrinaga  
y Comp.

### PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El nuevo y magnífico vapor español

GLORIA,

saldrá de Cádiz el dia 15 de Mayo y el 20 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar,

(319) D. Manuel A. de Amusátegui.

### Vapores correos de la Sociedad de Navegación e Industria.

El vapor español AMÉRICA, su capitán D. Cicci Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Miércoles 17 de Mayo á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

### PARA GOTEMBURGO.

Copenague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, capitán C. Egeroth, saldrá de este puerto hacia fines de Mayo.

Admite carga.

Lo despachan, plaza de Mina, 9,

(319) 20 D. César Lovental y comp.

### Compañía de vapores de nécte de él Aneta B

LÍNEA TRASATLÁNTICA, PENINSULAR

y MEDITERRÁNEA.

al Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egito y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Adicada.

Bespalen, Roma, Scandinaavia.

Europa.

Scotia.

Elysia.

Sidenian.

Ethiopia.

Trinacria.

### Nuevas Obras.

Escenas fantásticas, por D. José Selgas; última obra publicada de este autor, un tomo en 8.º mayor francés con esmerada impresión, 14 reales.

Academia de la Infancia ó método de enseñar á leer, precedida de lecciones de religión moral, urbanidad, historia sagrada, etc. é ilustrada con muchas y bellisimas láminas, un tomo cartoné, 6 rs.

Biblioteca de la Risa. Cuentos de Boccacio, cuarta serie, un volumen, 4 rs.

Obras de Paul de Kock. Quién no la corre de jones.... un volumen, 5 rs.

Un buen muchacho; por el mismo autor, un volumen, 5 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

## Se alquilan

Dos magníficos alicenes situados en las calles de la Magdalena y San German, de gran capacidad, perfectamente acondicionados y preparados para toda clase de mercancías, y pueden usarse juntos ó separados.

Darán razón, calle de los Dobrones, núm. 19.

(366)-

### ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA, situado en la explanada de los Descalzos.—Funcionará para hoy.—La zarzuela en un acto. Una vieja.

—El juguete cómico en un acto. Los juguetes del Manzanares.—La zarzuela en un acto. Pascual Bailón.—A las 8 1/2.

Entrada general, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.